



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00186

Bogotá, D.C.,

Señora  
**JENNY RIOS**  
jvirq@hotmail.com

MinCIT  
2-2015-008976  
2015-06-22 10:20:09 AM FOL:1  
MEDIO:Email ANE:  
REM:WILMAR FRANCO FRANCO  
DES:JENNY RIOS

Destino: Externo  
Asunto: **Consulta**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 -CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Superintendencia de Sociedades, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00188

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2015-009216  
2015-06-24 08:56:24 AM FOL:1  
MEDIO:Correspondencia al ANE:2  
REM:WILMAR FRANCO FRANCO  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD

Doctor  
**MAURICIO ESPAÑOL**  
Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Contables (E)  
Superintendencia de Sociedades  
Avenida el Dorado No. 51-80 Bogotá  
324-5777

Destino: Externo  
Asunto: Consulta

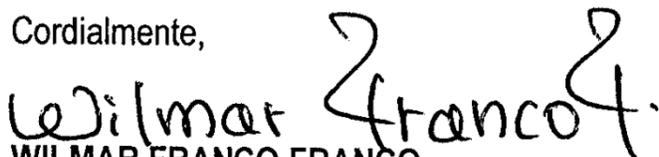
Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 -CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora JENNY RIOS, a través de la Junta Central de Contadores con radicado 30117 del 17/05/2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009 V8



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00187

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR**  
Asesora  
UAE- Junta Central de Contadores  
Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá  
644-450



MinCIT

2-2015-009714  
2015-07-02 08:05:09 PM FOL:1  
MEDIO:Correspondencia ANE:2  
REM:WILMAR FRANCO FRANCO  
DES:NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR

Destino: Externo  
Asunto: Consulta

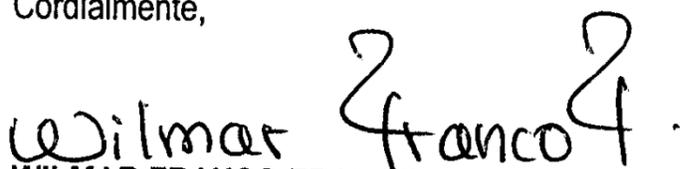
Junta Central de Contadores  
Calle 96 No. 9A-21

Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 -CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetada doctora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la consulta formulada por la señora JENNY RIOS, trasladada por ustedes con número de radicado 30117 del 17/05/2015, a la Superintendencia de Sociedades, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

